

S.O. 12-09-2022

Folio No. 1527

**ACTA No. 168 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, previa convocatoria realizada en el despacho de alcaldía, la Sra. Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la Sesión Ordinaria, con la presencia de los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Luis León Asanza y Sr. Ángel Rojas Aguilar, presente Ing. Luis Bravo Vásquez, Jefe de Unida de Gestión Ambiental Municipal, Ab. Darwin Manchay Medina, Procurador Síndico y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN DE PORTOVELO, A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO (EMGIRZAPP-EP).
4. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya constado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el Orden del Día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros pongo a consideración de ustedes, porque hemos recibido a través de secretaria el ingreso de dos oficios dirigidos hacia mi persona por parte de los comapeños Mgs. Paulina Morales Sánchez y del Ab. Luis Maldonado Quezada los cuales solicitan que el Concejo Cantonal acepte la renuncia voluntaria de los dos compañeros concejales, conforme lo determina la ley solicito para que esto sea incluido en el orden del día como un punto más a la convocatoria.

Como punto de orden del día a incluirse sería: Análisis y resolución referente a la petición presentada por el Ab. Luis Alejandro Maldonado Quezada y Mgs. Paulina Del Rocío Morales Sánchez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

A través de secretaria se procede con la votación para la aprobación del orden del día, una vez realizada la votación.

Por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve aprobar el Orden del Día con la modificación realizada, que a continuación se detalla:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden Día.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN DE PORTOVELO, A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO (EMGIRZAPP-EP).
4. Análisis y resolución referente a la petición presentada por el Ab. Luis Alejandro Maldonado Quezada y Mgs. Paulina Del Rocío Morales Sánchez, Concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.
5. Asuntos varios.

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN DE PORTOVELO, A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO (EMGIRZAPP-EP).**

Ing. Karla Celi manifiesta, voy a proceder a detallar los cambios realizados en la ordenanza, en las primeras correcciones manifiesta en el Art. 23, la sugerencia estaba en la parte final del párrafo sin embargo se ha hecho la corrección y queda así, Art. 23.- Almacenamiento Temporal.- Los residuos sólidos deben ser separados y dispuestos en las fuentes de generación (estación con recipientes de colores), ya sea en un área específica y en donde el vehículo recolector no tenga acceso, el lugar será, definido como un área concurrida o pública donde todas las personas tienen accesibilidad; o un área interna, definida como un área con acceso condicionado solo a personal autorizado y deben mantenerse separados en los centros de almacenamiento temporal y acopio.

Sra. Secretaria manifiesta, en referencia al Art. 40 quedaría establecido de la siguiente manera: Art. 40.-De la transferencia.- Las estaciones de transferencia para residuos sólidos no peligrosos, deberán ser autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal previo a obtener los permisos y cumplir con los requisitos que establezca la Autoridad Ambiental competente, con la finalidad de garantizar un servicio eficiente.

Sr. José Eduardo Aguirre, correcto así quedaría.

Sra. Secretaria manifiesta; el Art. 50 de lo que son obligaciones de los empresarios, promotores realizadores u organizadores de eventos públicos y de los propietarios de los locales de diversión; quedaría establecido en el numeral 2 de la siguiente manera: Cancelar el valor real y efectivo por la recolección de desechos sólidos que realicen EMGIRZAPP-EP o en su defecto contratar a terceros ajenos a la empresa que realice ese servicio, de lo cual se debe hacer conocer a EMGIRZAPP-EP para efectos de garantizar la limpieza de los diferentes cantones y parroquias con sus comunidades en donde presta sus servicios la empresa, en referencia a la tabla de valores establecida por la empresa EMGIRZAPP-EP para estos efectos; además en Art. 54.- Son Obligaciones y responsabilidades de EMGIRZAPP-EP.- Prohibir la participación de niños en el proceso de gestión integral de residuos sólidos, impidiendo la intervención de los llamados niños

S.O. 12-09-2022

Folio No. 1529

minadores; implementar un sistema de seguimiento, para ello se deberá contar con la participación del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Portovelo o quien hiciera sus veces.

Ing. Karla Celi, en un artículo era algo solamente que estaba en números y lo que digo que en ordenanza lo que tenga que ver con salarios básicos o cantidades siempre va en letras porque por a o b motivo salga algo borroso es mejor hacerlo en número entre paréntesis y en letras.

Sra. Alcaldesa, doy la bienvenida al compañero Luis Bravo a quien se le ha solicitado su presencia para que nos explique algunas inquietudes, compañeros concejales pueden proceder a realizar las preguntas.

Ing. Karla Celi manifiesta, por pedirle una explicación en algo que esta confuso, en las ultimas reformatorias quisiera que nos explique sobre el tema dentro de la ordenanza porque no le encuentro relación o al menos que se haya movido los artículos, por ejemplo en el artículo 1 dice que se sustituye prácticamente, el primer inciso del Art. 1 por la constitución y denominación esta todo el párrafo, pero en el Art. 1 de la ordenanza que estamos sustituyendo en el Art. 1 dice simplemente el ámbito, y el ámbito de esta ordenanza es donde se lo aplica, al ser una mancomunidad pero al ser una ordenanza de Portovelo lo único que aplica esta ordenanza es dentro del territorio de Portovelo sea en la parte rural y urbana, entonces yo no creería que debía ir porque estamos cambiando el nombre del artículo, de un ámbito pasarme a una constitución y denominación de empresa; para una mejor comprensión le leo el articulo como esta.

Ing. Luis Bravo, más claro creo que es algo de forma no de fondo lo que quieren cambiar porque no me había enfocado mucho en eso para ser sincero tampoco me había percatado en ese tema.

Ing. Karla Celi, y en todas las disposiciones estan en las reformatorias aquí hay algunas por ejemplo quisiera saber si fue usted quien estuvo revisando para hacer estas reformatorias porque no estan dentro de la ordenanza, por ejemplo aquí dice sustitúyase el literal d) en el Art. 7 por lo siguiente, entonces voy a buscar el Art. 7 literal d) y no existen literales eso quiero saber en base a qué se estaba refiriendo a lo mejor sea otra ordenanza o hubo una confusión.

Ing. Luis Bravo, por favor présteme los documentos para poder tener claro el tema.

Ing. Karla Celi, por favor déjenos revisar algo para salir de la duda, era para confirmar si se trata de la misma ordenanza y si se trata de la misma ordenanza, lo que le decía del artículo 1, entonces no le puedo cambiar e incluir ese artículo en algo que es ámbito y poner algo en cambio que sea conformación de la empresa o sea es una cosa muy diferente a la otra, segunda cosa en estos artículos de acá son todos de reforma yo lo que me quiero salir de duda es, en qué ordenanza analizó para estos comentarios porque busco y se toman cosas diferentes.

Ing. Luis Bravo, déjeme ver cuál es mi informe, o sea usted me pregunta que porque estan esos sustitúyase, eso no he puesto yo eso vino en la ordenanza que propuso el Ing. Jimmy Román, las analicé esas reformas con la ordenanza de constitución de la empresa.

Ing. Karla Celi, pero como voy a reformar una ordenanza a la diferente que la estoy analizando no tendría caso.

-1530-

Ing. Luis Bravo, si se puede, porque es una disposición reformativa que estas reformando otra ordenanza que enfoca lo mismo.

Ing. Karla Celi, no creo más bien debe de ir aparte, deberíamos hacer una ordenanza reformativa aparte para estos puntos, debería salir esto de aquí de esta ordenanza, no analicemos en esta y deberíamos hacer otra ordenanza que sea una ordenanza reformativa de dos hojas donde incluya estos sustitúyase, porque yo no puedo poner en una ordenanza aunque se trate de la misma empresa porque tiene un nombre y acá dice sustitúyase de una ordenanza diferente.

Ing. Luis Bravo, entonces esa duda pregúntele al compañero Procurador Síndico.

Ing. Karla Celi, en el caso voy a preguntarle al abogado, estoy analizando una ordenanza con un nombre no puedo reformar una ordenanza que tiene otro nombre, porque esta ordenanza no es el tema de la constitución, sino es un tema de servicios y aquí esta que reforme la ordenanza de constitución de la empresa.

Ing. Luis Bravo, incluso eso lo hicieron otros municipios, es eso porque estaba tratando, solo son palabras lo que se está reformando solo le esta agregando unas palabras nada más, no es nada del otro mundo, recuerde que esta ya la aprobaron desde hace mucho tiempo atrás y pedir corregir algo que ustedes mismo aprobaron, no es como haberla aprobado ahoritas, por eso le digo consúltenle al Procurador Síndico.

Ing. Karla Celi, analizando la ordenanza hemos visto que hay unas peticiones de reforma, actualmente a esta ordenanza le estamos haciendo una reformativa, entonces dentro de las disposiciones reformativas, yo no entiendo como reforma, mi pregunta es si puedo reformar en una ordenanza otra? o sea, esta ordenanza se llama así "ordenanza sustitutiva para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón de Portovelo, a cargo de la empresa pública mancomunada para la gestión integral de residuos sólidos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo (EMGIRZAPP-EP)" este es el nombre de esta ordenanza que la vamos a analizar, y dentro de esta ordenanza en las disposiciones reformativas indica refórmese otra ordenanza que es la "Ordenanza de Constitución de la Empresa Publica Mancomunada para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo", pudo reformar dentro de la ordenanza sustitutiva para la gestión integral de residuos y desechos sólidos no peligrosos generados en el cantón de Portovelo, a cargo de la empresa pública mancomunada para la gestión integral de residuos sólidos de los gobiernos autónomos descentralizados municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo (EMGIRZAPP-EP), la ordenanza de Constitución de la Empresa Publica Mancomunada para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo.

Ab. Darwin Manchay, si se puede.

Ing. Karla Celi, a lo que yo me refiero y creía como es ordenanza reformativa, por algo es ordenanza reformativa.

Mil Quinientos Treinta y  
Uno

- 1531 -

S.O. 12-09-2022

Folio No. 1531

Ab. Darwin Manchay, puede hacerlo de las dos formas mediante ordenanza o mediante la ordenanza en disposiciones.

Sra. Secretaria, la pregunta es si dentro de una ordenanza se puede reformar a otra ordenanza.

Ab. Darwin Manchay, si se puede realizar.

Ing. Karla Celi, analizando la ordenanza y haciendo las correcciones de forma y el fondo esta claro en la reunión de la primera instancia y haciendo las reformas correspondientes con respecto a la Ordenanza de Constitución de la Empresa Publica Mancomunada para la Gestión Integral de Residuos Sólidos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Zaruma, Atahualpa, Piñas y Portovelo, en la cual son 6 puntos en la reformas, compañeros tienen ustedes alguna observación adicional.

Luego del respectivo análisis y debate por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar e segundo y definitivo debate la "ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS GENERADOS EN EL CANTÓN DE PORTOVELO, A CARGO DE LA EMPRESA PÚBLICA MANCOMUNADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE ZARUMA, ATAHUALPA, PIÑAS Y PORTOVELO (EMGIRZAPP-EP)".

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN REFERENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL AB. LUIS ALEJANDRO MALDONADO QUEZADA Y MGS. PAULINA DEL ROCÍO MORALES SÁNCHEZ.**

Sra. Alcaldesa, señora secretaria tenga la bondad de proceder a dar lectura a cada oficio presentado.

A través de secretaria se procede a dar lectura a los oficios presentados por los señores concejales Ab. Luis Maldonado Quezada y Mgs. Paulina Morales Sánchez; con Oficio sin Número de fecha, 08 de septiembre de 2022, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; Asunto: Renuncia. De mis consideraciones: Yo, Luis Alejandro Maldonado Quezada, con cédula de ciudadanía Nro. 0706340122, me dirijo a usted con la finalidad de exponer y solicitar lo siguiente:

Fui vinculado al GADM Portovelo en calidad de Concejal Urbano Titular, desde el mes de mayo de 2019 hasta la presente fecha, cumpliendo mis funciones con responsabilidad ante su Autoridad y la ciudadanía del cantón Portovelo, sin embargo, por motivos estrictamente personal, me veo en la necesidad de presentar a usted mi renuncia voluntaria e irrevocable, informando que prestaré mis servicios hasta el día lunes 12 de septiembre de 2022.

Por lo indicado, solicito a usted de la manera más cordial, se sirva autorizar a quien corresponda se me realicen los pagos correspondientes a sueldos pendientes, así como los valores por concepto de liquidación que por ley me corresponden, para lo cual, presentaré los requisitos exigidos por la normativa legal vigente.

Dada la situación, sírvase notificar a la Secretaría General, a fin de que principalice a la Ing. Zaida Elizabeth Gálvez Caranqui, como sucesora de mi cargo.

Aprovecho la oportunidad para manifestar mi agradecimiento y mis deseos de éxito en sus funciones. Atentamente, Ab. Luis Alejandro Maldonado Quezada.

Mil Quinientos treinta y  
dos

Folio No. 1532

-1532-

S.O. 12-09-2022

Asimismo, a través de oficio Sin Número de fecha, 12 de septiembre de 2022, dirigido a la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo; el cual manifiesta: Reciba un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en el ejercicio diario de sus delicadas funciones y de por su intermedio a mis compañeros del Concejo Municipal de Portovelo.

Como es de vuestro conocimiento, estamos próximos a la nueva contienda electoral para las elecciones seccionales 2023; por lo que en base a lo establecido en el literal a) del artículo 47 de la LOSEP, presento formalmente ante usted, la RENUNCIA IRREVOCABLE AL CARGO DE Vicealcaldesa y Concejal del cantón Portovelo, cargo que lo venía ejerciendo desde el día 15 de mayo de 2019 gracias a la voluntad popular de la ciudadanía de mi cantón Portovelo; informando que cumpliré con mis funciones hasta el día lunes 12 de septiembre de 2022.

No sin antes agradecerle a usted y a mis compañeros concejales, el apoyo y la confianza que siempre me brindaron mientras estuve como parte del concejo municipal. Esperando que el presente sea favorablemente atendido, antelo mis sentimientos de gratitud y estima. Atentamente, Mgs. Paulina del Rocío Morales Sánchez.

Sra. Alcaldesa manifiesta, compañeros la ley nos faculta a cada dignatario tomar sus propias daciones ante las circunstancias de trabajo, como son ustedes amparados bajo la LOSEP y es su voluntad proceder a hacer esto, pongo a consideración del concejo para hacer la aprobación, como lo manifesté hace un rato la ley ampara estas decisiones de los señores funcionarios y nosotros como concejo cantonal analizándolos y verificando sus daciones ponemos a sesión de concejo para que el concejo en pleno tomemos esta decisión ya que ustedes forman parte de este seno que es tan importante como es la institución del GAD Municipal de Portovelo, pongo a consideración compañeros concejales la solicitud de los compañeros Mgs. Paulina Morales y Ab. Luis Maldonado.

Ing. Karla Celi, en primera instancia los quiero felicitar a los dos por tomar esta valiente decisión de ponerse al frente de estas nuevas elecciones seccionales, mis éxitos, en realidad han sido unos buenos compañeros y tienen todas las ganas de querer dar lo mejor de ustedes en estas nuevas elecciones, es una pena saber que no puedan ganar los dos, pero se les desea lo mejor en realidad ambos han sido unos buenos compañeros y en cuanto a la decisión nos toca aceptar porque es un símbolo de crecimiento profesional y personal para cada uno de ustedes, es una pena en realidad no volverlos a tener en las sesiones hemos reído y hemos tomado creo que en mi perspectiva unas decisiones que apoyan al crecimiento aunque un poco lento porque las decisiones perennes toman su tiempo en el concejo, les agradezco por siempre pensar en la ciudadanía en cada una de las decisiones tomadas, hemos tenido que tomar decisiones con la mente y muchas de las decisiones con el corazón con la única intención de respaldar al pueblo y ustedes quieren seguirlo haciendo, tienen todas las maneras para poder estar esta lucha por delante, entonces como les decía con una pena por un lado y por otro lado con mucho orgullo de haber compartido estos años con ustedes, les deseo lo mejor a cada uno.

Sr. Ángel Rojas, compañeros como lo decía la señora Alcaldesa hay un artículo en la ley el cual les faculta a los compañeros que han tomado la decisión de continuar en la política, entonces no me queda más que desearles éxitos en esta decisión bastante dura como es estar participando para la alcaldía del cantón Portovelo, desearles a los compañeros que les vaya bien que se realice una campaña bonita que sea llena de paz en la cual brille la verdad y no existan confrontaciones creo que eso es lo mejor que puedo desearles de lo cual el pueblo se dará cuenta que en verdad tenemos buenos candidatos, han sido excelentes compañeros, hemos tenido sesiones en las

Mil Quinientos Treinta y  
Tres

Folio No. 1533

-1533-

S.O. 12-09-2022

cuales siempre hemos tenido el consenso, unión, entendimiento y eso para mí es lo más importante, como lo dijo la compañera ha sido una buena experiencia un buen grupo y los vamos a extrañar y desearles éxitos, ojalá el abogado Luis Maldonado o la compañera Paulina Morales uno de los dos va a llegar lamentablemente uno tendrá que quedarse y que bonito que uno de los compañeros llegue a la alcaldía, de mi parte apruebo la renuncia para que los compañeros puedan continuar con sus metas propuestas.

Sr. José Eduardo Aguirre, compañeros de mi parte desearles el mejor de los éxitos, agradecerles por el tiempo compartido con nosotros, en esta administración hemos hecho un equipo de trabajo no podemos agradar a todo mundo, claro en definitiva hemos tratado de hacer lo mejor que hemos podido sobre todo enfrentamos una situación muy dura en pandemia estuvimos juntos aunando esfuerzos y eso creo que nos ha dado la oportunidad para conocernos un poco más como seres humanos y como personas, desearles lo mejor la decisión que ustedes han tomado es muy prudente con la finalidad de buscar nuevos ideales conocen las necesidades, la realidad de nuestra ciudad, de nuestro cantón y esa es una base primordial algo que talvez los demás no lo tienen y además conocen también el valor de la unidad, el valor del esfuerzo, del trabajo mancomunado y eso es importante para llevar adelante y poder cumplir cada una de las metas, el mejor de los éxitos para ustedes para ti Luis Maldonado, para usted Paulina Morales, y que de esa amistad, de esa confianza y ese compañerismo que nos ha permitido integrarnos acá se mantenga a pesar de una lid política y que no sean las banderas políticas las que nos dividan más bien que sea la amistad que nos permita seguir enlazados y el día de mañana que el pueblo elija el mejor, esperamos que sea uno de ustedes con la finalidad de poder continuar con los proyectos que se tiene, desearles éxitos y de mi parte apruebo la decisión que ustedes han tomado, que Dios me los bendiga.

Sra. Alcaldesa, voy a proceder con mi votación, compañeros concejales conforme se leyó los oficios de cada uno de ustedes presentan sus renuncias exactamente no especifican el motivo pero la mayoría conocemos cual es el inicio de esta decisión que ustedes han tomado, se les desea muchísima suerte saben exactamente ustedes lo que se viene no va a ser fácil porque son parte de la administración en la cual estamos actualmente y conocen todas las debilidades, las situaciones y los problemas que hemos mantenido y por qué no se puede cumplir con los objetivos, son tanto hombres y mujeres con valentía sobre todo portovelenses que en esta lid política que se van a enfrentar van a tener que sobrellevar tantas situaciones engorrosas que vienen de nuestro cantón con personas que creen que con la difamación logran conseguir votos, lo único que les puede decir comapeños es que siempre se encomienden a Dios, que hagan una campaña limpia que no se agredan a nadie simplemente presenten sus propuestas como lo van a realizar, agradecerles por este tiempo que formaron parte de la administración que convivimos momentos alegres, tristes, de angustia, de situaciones económicas que hemos tenido que vivirlas, afrontarlas y espero que todo les vaya bien, recuerden que esto no es el que más agrade o el que más regala, esto es lo que los ciudadanos decidan, independientemente de lo que pase tengan siempre presente de que las personas no nos podemos enemistar por política, la política es algo pasajero nosotros estaremos siempre en nuestro pueblo, la sociedad en nuestra comunidad unidos de un modo o de otro y siempre seremos portovelenses, eso siempre llévenlo en sus mentes compañeros que jamás nos podemos enemistar por política eso es momentáneo, como dijo el compañero José Eduardo Aguirre, que Dios los bendiga les deseo la mayor de la suerte, aprendan como que se ponen aceite en su cuerpo porque lo que les viene no va a ser fácil pero tampoco es imposible, suerte compañeros y apruebo la moción para su salida presentada; compañera secretaria del concejo luego de esta votación que por mayoría se acepta

Mil quinientos treinta y cuatro

Folio No. 1534

1534-

S.O. 12-09-2022

la solicitud de los señores concejales es necesario dejar constancia que esta resolución tiene que ser entregada a los compañeros concejales para que ellos con un oficio envíen a la ciudad de Machala al consejo electoral para que los puedan sacar abajo también en el sistema.

Luego del respetivo análisis por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Aceptar la renuncia irrevocable del Ab. Luis Alejandro Maldonado Quezada, en calidad de Concejal principal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo y de la Mgs. Paulina Del Rocío Morales Sánchez en calidad de Concejal Principal y Vicealcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

**5. ASUNTOS VARIOS.**

Mg. Paulina Morales, de mi parte también, quiero agradecerles compañeros de todo corazón que siempre estuvieron apoyándonos, el único objetivo que nos mueve es trabajar por los cuidadnos y ciudadanas de Portovelo, sabemos que el tiempo es efímero pero las experiencias quedan, de mi parte disculparan, es duro también porque a veces la gente como dijo el comapeños José Eduardo Aguirre no les pudo haber gustado el trabajo que se hizo pero no es que tampoco no se ha querido hacer las obras sino que ustedes saben que nos ha tocado creo que nunca se ha escuchado desde que yo tengo uso de razón, tengo 47 años, de que se haya vivido una pandemia tan grande como la que se vivió, cosa que fue un tiempo perdido fueron dos años, yo no considero la administración que culminamos en este caso con Luis Maldonado no la considero completa la considero incompleta porque fueron dos años donde nosotros no pudios conseguir todo lo que nosotros queríamos cuando entramos con expectativa, entramos con ilusiones que no se pudieron pese a ello creo que también Dios nos probó para ver de qué manera nosotros podíamos ayudarnos entre nosotros, entonces cada uno de nosotros hizo lo que pudo o sea lo mejor que hicimos fue dejar en la cancha todo lo bueno y todo lo que queríamos hacer por este cantón pienso que Dios nos va ayudar y en este caso también desearle a Luis Maldonado éxitos, se lo digo de corazón, disculparan cualquier cosa a veces el carácter, las cosa que hayan pasado, pese que yo veo este grupo de trabajo siempre estuvimos unidos, en cualquier cosa que no estábamos de acuerdo lo hicimos con altura, con mesura y con respeto, siempre me llevo que la huella que tu dejes sea algo agradable y que sea en beneficio de los demás, siempre me llevo por ese dicho que dice sino vives para servir no sirves para vivir, entonces siempre ese debe de ser nuestro lema buscar el beneficio a los demás, la igualdad entre todos eso siempre ha sido mi objetivo, no dejen de luchar hay cosa de que ustedes estan a tiempo de poderlas seguir realizando, cosas que se hayan empezado sigan luchando con ese mismo afán y con esa misma ideología que ingresaron así se termine hasta el último día de su vida.

Ab. Luis Maldonado, de mi parte como conversamos con la señor Paulina Morales, igualmente con ustedes, soy joven tengo 31 años se lo que es seguir participando, también se la diferencia que es ser concejal a como ser alcalde es un mundo diferente pero espero Dios mediante me guie, a usted señora Paulan Morales le deseo lo mejor de los éxitos sea para usted o para mí, que sea lo mejor pero siempre el mismo objetivo trabajar por esta tierra que nos ha dado todo, en realidad yo soy muy agradecido de Portovelo, me vio nacer, me vio crecer, es decir me dio todo, mi familia, mi esposa, mi madre que igualmente es de acá, entonces, espero y deseo poder realizar mis objetivos, si Dios me da la oportunidad de poder llegar y trabajar de la mejor manera y si es usted en este caso de la misma manera mis mayor de los éxitos y que nos encaminemos con Dios para poder trabajar y poder sacar en adelante a Portovelo que es lo que nosotros siempre queremos como siempre lo he dicho hay que tomar las cosas buenas de otros lugares y



Mil quinientos treinta y cinco

S.O. 12-09-2022

Folio No. 1535

-1535-

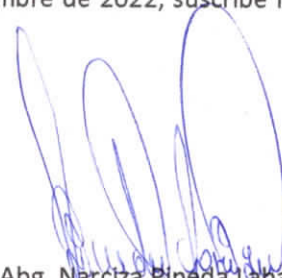
ver cómo la gente se une, no hay esa maldad entre el uno y el otro siempre hay esa caracterización del progreso de nuestra tierra, entonces mis mayores deseos para usted que Dios nos bendiga a todos e igualmente a todos ustedes que nos hemos conocido de toda la vida, señora secretaria le agradezco por estar siempre con nosotros, igualmente agradecer a todo el personal del municipio y como es un pueblo pequeño nos seguiremos viendo, como lo dijo la señora secretaria ya de otra manera, sin más que decirles les agradezco de todo corazón a cada uno de ustedes y que sea la voluntad del señor, muchas gracias.

Mgs. Paulina Morales, me había olvidado de decirles que de todas maneras estoy a la disposición para seguir trabajando en cualquier ámbito turístico en los meses que faltan y ya no vamos a ser concejales, para cualquier aporte tanto cultural como artístico, en la junta cantonal o cualquier cosa de todas maneras seguiremos viniendo acá, cualquier apoyo siempre uno lo hace en el sentido de la población jamás para quedar bien nosotros mismos sino en dar servicio a la comunidad, así que cualquier cosa estoy a las órdenes, si tu ganas compañero Luis Maldonado yo estaré aquí para apoyarte.

No habiendo más asuntos varios que tratar, siendo las once horas con cinco minutos, la señora Alcaldesa clausuró la Sesión Ordinaria, de fecha 12 de septiembre de 2022, suscribe la presente acta la suscrita con la secretaria que certifica.



Sra. Paulina Lopez Sigüenza  
**VICEALCALDE DEL CANTÓN**



Abg. Narciza Pineda Labanda  
**SECRETARIA DEL CONCEJO**

